MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de Marzo del 2015

Señor
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Ruc: 945999-5
Tel.: 061-503.199
E-mail: mariaana@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **LPN N° 03/15 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE"** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra Empresa, en los lotes 2,3,4,7,8,11,12 y 13 y a la firma FAF CONSTRUCCIONES en los lotes 1,5,6,9 y 10 de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7439 de fecha 09/03/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido

Maria Ana Construcciones
B° Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
RUC: 945999-5

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de Marzo del 2015

Señor
FAF CONSTRUCCIONES
Ruc: 2364885-6
Tel.: 061-576.291
E-mail: felipaaguero4885@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **LPN N° 03/15 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE"** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra Empresa, en los lotes 1,5,6,9 y 10 y a la firma MARIA ANA CONSTRUCCIONES en los lotes 2,3,4,7,8,11,12 y 13 de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7439 de fecha 09/03/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí conforme
F.A.F. Construcciones
De Felipe Aguero de Fernandez
Construcción de Empedrado y a Fra...
Tel.: (061) 576 291 Cel.: (0983) 614 585 Av. San Juan ...